EL PODER DE LA DIVERSIDAD EN LA RURALIDAD

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO - CONTRATO 626 DE 2024

“Fortalecer el acceso a la justicia y generar espacios protectores para las mujeres y las personas LGBT en territorios priorizados, a través de la prevención y atención de las violencias por razones de género de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Dirección de Justicia Formal del Ministerio de Justicia y del Derecho.”



(Crédito de la imagen: B https://turismoantioquia.travel/apartado/**)**

Informe de mapeo de instituciones y organizaciones sociales relacionadas con el abordaje de Violencia Basada en Género (VBG) en el municipio de Apartadó (Antioquia)

Octubre de 2024

AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES

AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN 3
1. METODOLOGÍA 4
2. CONTEXTO 6
3. RESULTADOS DEL MAPEO INSTITUCIONAL 16
4. RESULTADOS DEL MAPEO SOCIAL 20
5. CONCLUSIONES 23
6. RECOMENDACIONES 25
ANEXOS 27

PRESENTACIÓN

En años recientes, el **MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO DE COLOMBIA** ha mostrado un creciente compromiso con la **promoción de la justicia con enfoque de género y discapacidad**, reflejado en variadas iniciativas destinadas a mejorar el acceso a la justicia y la igualdad de género, así como en la implementación de políticas inclusivas para personas con discapacidad.

En ese recorrido, la colaboración entre diferentes entidades gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la promoción de los de género y discapacidad ha sido fundamental y ha permitido la identificación de necesidades específicas y el diseño de estrategias para abordarlas de manera efectiva. **Algunas de estas necesidades son más sentidas en las zonas rurales del país,** donde los indicadores relacionados con educación, acceso a servicios públicos, desempleo y tareas de cuidado no remuneradas, entre otros, dan cuenta de una mayor vulnerabilidad de las mujeres y de la comunidad LGBTIQ+.

Considerando lo anterior, en el segundo semestre de 2024 el Ministerio se propuso ejecutar el contrato 626 de 2024, con el objeto de **fortalecer el acceso a la justicia y generar espacios protectores para las mujeres y las personas LGBT en quince (15) municipios priorizados de los departamentos de Chocó, Valle del Cauca y Nariño**, a través de la prevención y atención de las violencias por razones de género. El proceso ha tenido el apoyo de la firma **AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES SAS BIC**, quien fue seleccionada en el marco de un concurso de méritos y se ha encargado de realizar diferentes actividades para robustecer el acceso a la justicia en los territorios mencionados.

Este documento recoge los resultados de las actividades de **mapeo, levantamiento y análisis de información institucional y de fortalecimiento de las iniciativas desarrolladas por las organizaciones y las agremiaciones sociales en el municipio de Necoclí (Antioquia)**, proceso que se realizó entre los meses de mayo y agosto de 2024, con la participación del equipo del proyecto y, en especial, de DIANA TOVAR, profesional de campo asignada al municipio de Apartadó; ÉRIKA JULIANA CORREDOR ESLAVA, profesional de seguimiento; DAYSIS MAR ZAPATA PERILLA, profesional de apoyo; PAOLA ANDREA DUQUE GARCÍA, coordinadora de la Zona Norte; y DAMIÁN MONTES PIEDRAHITA, coordinador general.

La información contenida en este informe no solamente permite dar cumplimiento a una obligación contractual de la firma ejecutora del proyecto, sino que contribuye a la concreción de parte de la labor misional del Ministerio: fortalecer el acceso a la justicia en el marco del Estado Social de Derecho, como un aporte al logro de la paz y a la garantía de los derechos y libertades de las personas, comunidades y territorios.

1. METODOLOGÍA

De acuerdo con los lineamientos técnicos del contrato 626 de 2024, el proyecto se desarrolló en dos fases: en la **fase 1, o de alistamiento**, la firma ejecutora elaboró el cronograma y plan de trabajo, vinculó al equipo de profesionales, y realizó un encuentro virtual para presentar el proyecto ante las alcaldías municipales. Por su parte, la **fase 2, o de implementación**, implicó realizar un proceso de mapeo, levantamiento y análisis de información institucional y de organizaciones sociales.

El trabajo de **mapeo institucional** tuvo dos ejes:

1. Revisión de información sobre violencias en contra de las mujeres y personas LGBT rurales, incluidas aquellas violencias relacionadas con el acceso a la tierra, en fuentes oficiales como por ejemplo las de la Fiscalía General de la Nación, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF), comisarías de familia y de la Personería del Pueblo de Colombia. También se tuvieron en cuenta fuentes privadas (bases de datos de organizaciones de la sociedad civil).

2. Mapeo de actores institucionales con competencias asociadas a la prevención y atención de casos de violencia por razones de género en los ámbitos de justicia, educación, salud, protección social y acceso a la tierra. Las actividades de mapeo incluyeron la visita presencial a las oficinas de varias de las autoridades estatales para entrevistar a los funcionarios encargados de los temas de VBG. Es importante señalar que el Ministerio envió a las respectivas alcaldías municipales un oficio (ver anexo 1) en el que se les informaba acerca del proyecto, se les solicitaba difundir la información entre otros actores institucionales y se les solicitaba facilitar el trabajo de las profesionales de campo, así como proveerles las medidas de seguridad que fueran del caso. Este proceso de mapeo institucional permitió determinar los siguientes aspectos:

- Presencia de los actores institucionales en la ruralidad (permanente u ocasional).
- Canales de servicio con los que cuentan (presencial, virtual, telefónico).
- Disponibilidad horaria.
- Gestiones desplegadas para prevenir y atender casos de violencia contra mujeres y personas LGBT ubicadas en la ruralidad.
- Articulación entre actores.
- Programas, proyectos, planes y acciones que ponen en marcha.
- Incorporación del enfoque de género.
- Incorporación de otros enfoques diferenciales.
- Incorporación del concepto de interseccionalidad.
- Viabilidad en la ruralidad dispersa.
- Efectividad para la atención en caso de riesgo u ocurrencia de violencias por razones de género y diversidad, incluidas aquellas relacionadas con el acceso a la tierra, en entornos rurales.

- Articulación interinstitucional para el despliegue de acciones en la ruralidad.
- Involucramiento de organizaciones, agremiaciones, liderazgos ciudadanos y redes de apoyo con incidencia rural.
- Recepción de formación, entre otras, en las siguientes temáticas: género; enfoque de género; violencias por razones de género; mujer rural; atención diferencial a mujeres y **personas LGBTIQ+ rurales; interseccionalidad; enfoques diferenciales.**

A su vez, el m**apeo de organizaciones sociales** consistió en la identificación de organizaciones de la sociedad civil (agremiaciones, organizaciones sociales locales, liderazgos y similares) que trabajan en temáticas relacionadas con VBG y también consistió en visitas presenciales a las organizaciones para la obtención de información primaria. Mediante este proceso de mapeo se determinaron aspectos como los siguientes:

- Objetivo y/o misión de cada organización social.
- Municipio y región (vereda, caserío) al que pertenece.
- Organizaciones que desarrollan procesos relacionados con la eliminación de las VBG, incluyendo aquellas asociadas al acceso a la tierra, enfocadas en mujeres y personas LGBTIQ+ rurales.
- Descripción de los procesos y metodologías que emplean (enfocadas en la ruralidad, saberes, tradiciones y cultura propia de los territorios), para la eliminación de las VBG, incluyendo aquellas relacionadas con el acceso a la tierra, contra las mujeres o las personas LGBTIQ+ rurales, y las metodologías que emplean; la población objeto; y los resultados alcanzados.
- Población a la que se orientan.
- Resultados que se han alcanzado.

En ambos casos (mapeo institucional y de actores sociales) la información obtenida se organizó y consolidó en una matriz, en formato Microsoft Excel (ver anexo 2) en la que se consignaron los aspectos antes mencionados y que constituye el principal insumo para la elaboración de este informe.

2. CONTEXTO

El municipio de Apartadó, ubicado en el departamento de Antioquia, presenta una serie de características geográficas, políticas, económicas y sociales que configuran un contexto particular en el cual se desarrolla la problemática de las violencias basadas en género (VBG). La comprensión de este contexto es fundamental para un mejor análisis de los resultados del mapeo institucional y social que se presentan en las secciones 2 y 3 de este documento. Los datos presentados a continuación dan cuenta de las mencionadas características geográficas, políticas, económicas y sociales de Apartadó.

Contexto geográfico y demográfico

El municipio de Apartadó es uno de los 125 municipios del departamento de Antioquia, ubicado en la subregión de Urabá. Dicha subregión cuenta con 11.664 km2, que representan el 18,6 % del territorio de Antioquia y limita al norte con el mar Caribe, por el sur con el departamento del Chocó, por el oriente con el departamento de Córdoba y con las subregiones Norte, Suroeste y Occidente, y por el occidente con el departamento del Chocó. La subregión comprende 11 municipios: Apartadó, Turbo, Arboletes, Carepa, Chigorodó, Murindó, Mutatá, Necoclí, San Juan de Urabá, San Pedro de Urabá y Vigía del Fuerte[1].

Gráfico 1: Ubicación del municipio de Apartadó.

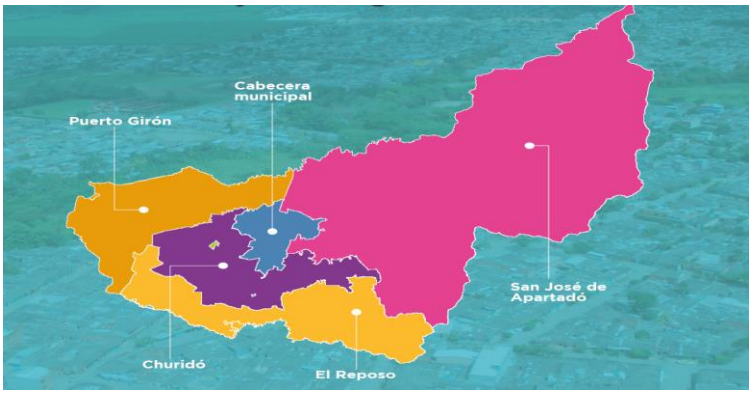


[1] Consejo Territorial de Planeación de Antioquia. Disponible en https://ctpantioquia.co/subregion-de-uraba/#:~:text=La%20subregi%C3%B3n%20est%C3%A1%20conformada%20por,de%20categor%C3%ADa%20sexta%20(6).

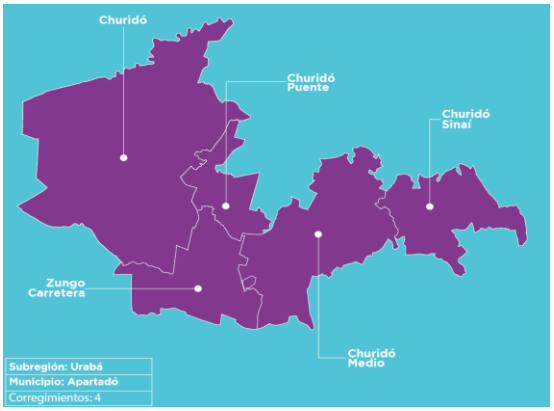
El municipio de Apartadó está compuesto por 4 corregimientos y 49 veredas, lo que pone de manifiesto que la zona rural abarca la mayor parte de su territorio. Esta distribución evidencia la importancia de la ruralidad en la configuración geográfica y social del municipio.

- Puerto Girón (6 veredas).
- Churidó (5 veredas).
- El Reposo (6 veredas).
- San José de Apartadó (32 veredas).

Gráficos 2 a 6: División administrativa del municipio de Apartadó.





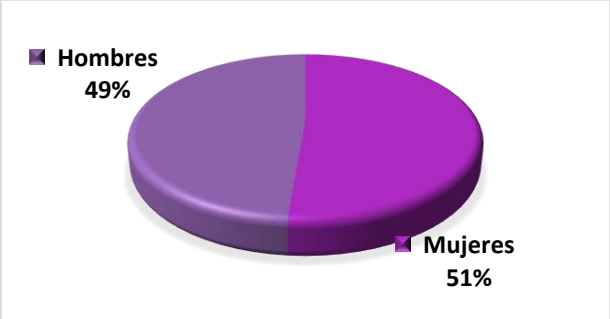






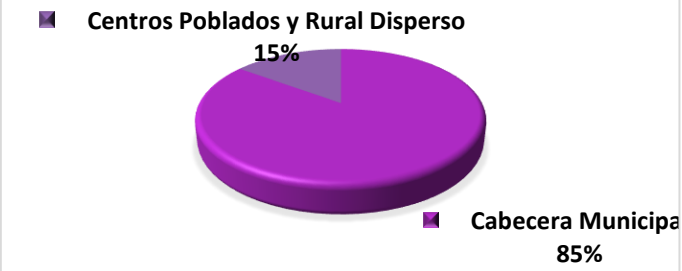
En términos de su composición demográfica, según datos del DANE para el año 2024, el municipio de Apartadó cuenta con un total de 135.908 habitantes, de los cuales 66.152 (49%) son hombres y 69.756 (51%) son mujeres. Se ve, entonces, que las mujeres constituyen más de la mitad de la población total del municipio.

Gráfico 7: Composición demográfica del municipio de Apartadó (hombres/mujeres).



El 85 % de los habitantes del territorio (115.713) se encuentran ubicados en la cabecera municipal, en tanto el 15% (20.915) se encuentran en centros poblados y rurales dispersos.

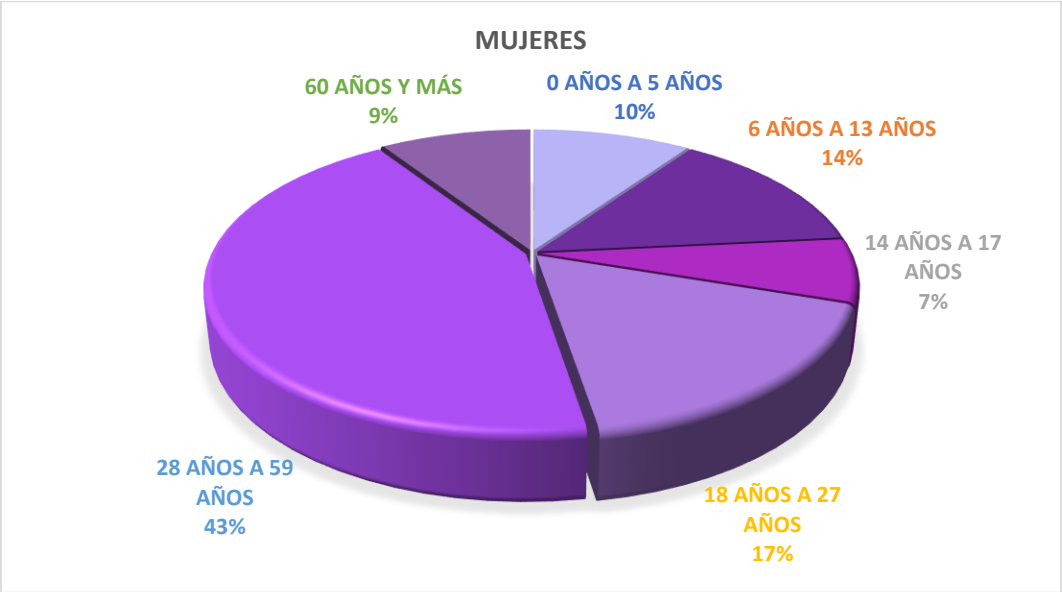
Gráfico 8: Distribución demográfica del municipio de Apartadó (cabecera municipal/centros rurales).

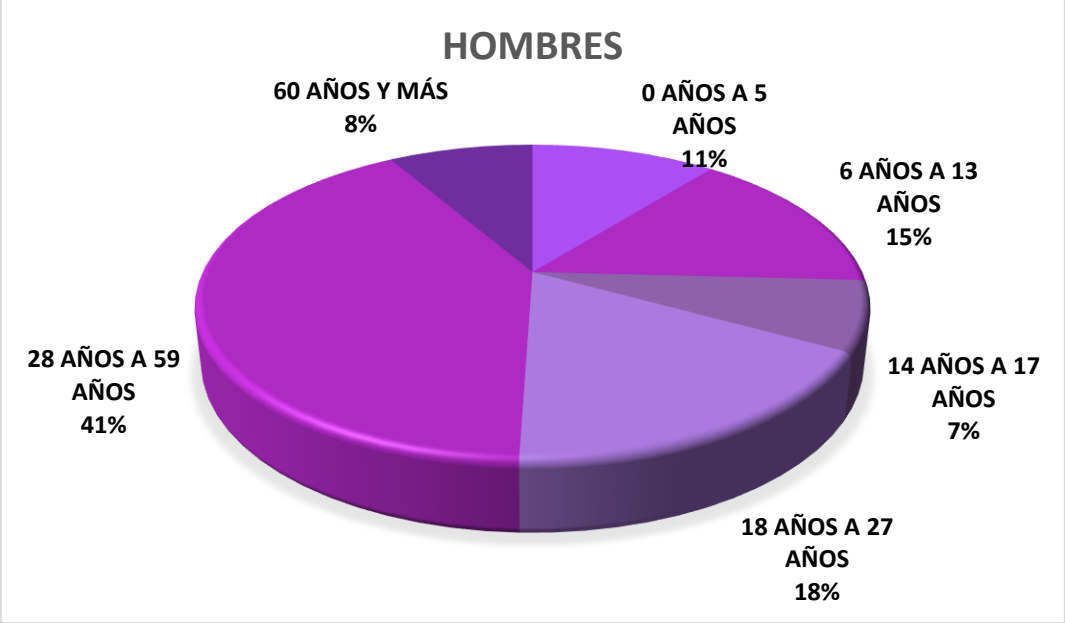


En cuanto a los ciclos vitales de la población de Apartadó, se estima que entre el 41% y el 43% de sus habitantes son adultos entre los 28 y 59 años, mientras que entre el 17% y 18% son jóvenes entre los 18 y 27 años. Por otro lado, los porcentajes correspondientes a la primera infancia, niños, niñas, adolescentes y personas de la tercera edad no superan el 10%, lo que refleja una mayor concentración de la población en la etapa adulta y juvenil.

Ciclo vital	Hombres	Mujeres
0 a 5 años	7.097	6.707
6 a 13 años	9.992	9.622
14 a 17 años	4.752	4.735
18 a 27 años	11.583	12.002
28 a 59 años	27.195	30.295
60 años y más	5.533	6.395
Totales	**66.152**	**69.756**

Gráficos 9 y 10: Distribución por ciclo etario (hombres/mujeres).

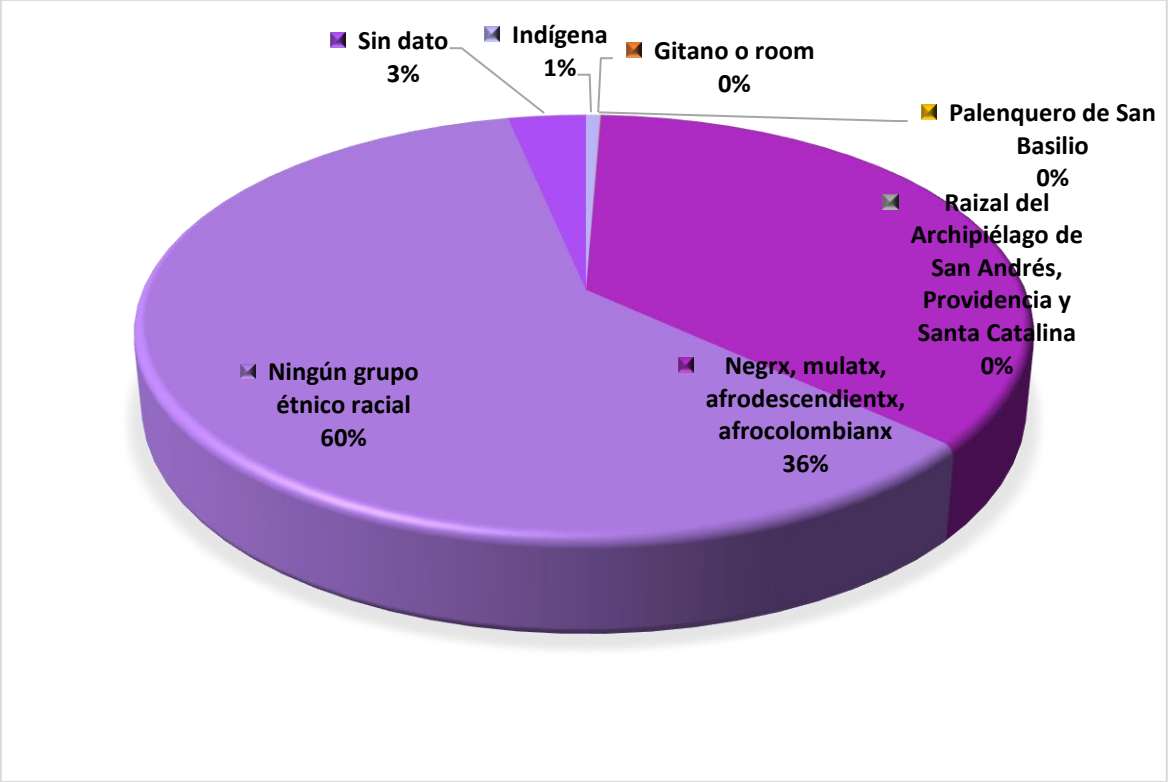




En términos de pertenencia o reconocimiento étnico racial, según las proyecciones de población del DANE, el 60 % de los habitantes del municipio no se reconoce como parte de un grupo étnico racial específico, mientras que el 36 % se auto reconoce como afrodescendiente.

Pertenencia étnico-racial	
Indígena	811
Gitano o rom	2
Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	38
Palenquero de San Basilio	10
Negro, mulato, afrodescendiente, afrocolombiano	49.207
Ningún grupo étnico racial	81.354
Sin dato	4.486
Totales	**135.908**

Gráfico 11: Distribución según auto reconocimiento étnico.

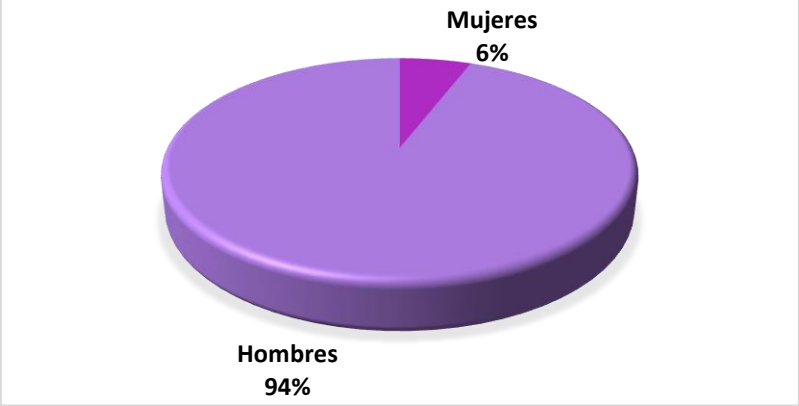


Contexto político

En cuanto a la composición política de Apartadó, para el periodo 2023-2027 el alcalde electo es el señor Héctor Rangel Palacios Rodríguez. Es importante destacar que, según información de la Registraduría Nacional del Estado Civil, en las elecciones de 2023 se inscribieron 10 candidatos, todos hombres, sin participación de mujeres. Este mismo patrón se observó en los periodos electorales 2016-2019 y 2020-2023, lo que evidencia una constante exclusión de las mujeres en la contienda por la alcaldía.

La Resolución No. 29519 del 28 de octubre de 2022 fijó el número de concejales para cada municipio de la circunscripción electoral de Antioquia, estableciendo que Apartadó puede elegir 17 concejales. Actualmente, de esos 17, solo una (1) es mujer[2], lo que representa apenas el 6% del Concejo Municipal, mientras que el 94% está compuesto por hombres. Este bajo nivel de representación femenina es una tendencia que se ha mantenido en los últimos periodos. Durante el ciclo 2019-2023, el Concejo no contaba con representación femenina, y en el periodo 2017-2020, las mujeres ocupaban solo 3 curules. Esto refleja un persistente desequilibrio de género en los espacios de poder y toma de decisiones del municipio.

Gráfico 12: Distribución de la composición del Concejo Municipal (hombres/mujeres).



En lo relacionado con salud sexual y reproductiva de las mujeres, de acuerdo con datos del Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública -SIVIGILA- para lo transcurrido del año 2024[3] se tienen 25 registros de cáncer de mama y cuello uterino, 28 registros de morbilidad materna extrema y 27 registros de sífilis gestacional. Adicionalmente, el SIVIGILA registra 400 casos de violencia basada en género y violencia intrafamiliar en lo corrido de 2024.

De otra parte, según el diagnóstico de la situación de las mujeres, elaborado por el Observatorio de Asuntos de Mujer y Género de la Gobernación de Antioquia para el año 2022, se tiene que el municipio de Apartadó cuenta con un instrumento de Política Pública para las

[2] Registraduría Nacional del Estado Civil, disponible en https://estadisticaselectorales.registraduria.gov.co/

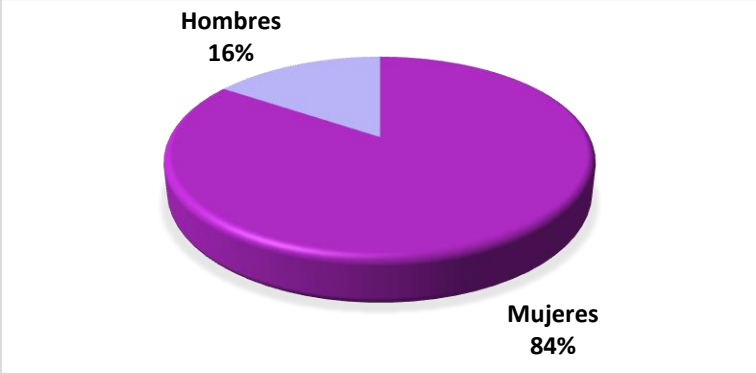
[3] Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública. Disponible en https://portalsivigila.ins.gov.co/

Mujeres (Acuerdo No. 014 de 2014) y un Plan de Igualdad de Oportunidades PIO (Decreto 00266 del 28 de diciembre de 2016) [4].

Información relacionada con VBG y derechos de las mujeres y de la población LGBTIQ+

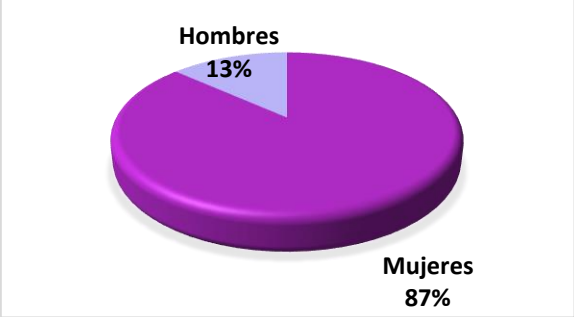
Según información del Instituto Nacional de Medicina Legal para el departamento de **Antioquia**, entre enero y abril de 2024 se reportaron 784 situaciones de **violencia sexual**, cuyas víctimas fueron 122 hombres (99 menores y 23 mayores de edad) y 662 mujeres (530 menores y 132 mayores de edad). En términos porcentuales, el 84 % de las víctimas de violencia sexual fueron mujeres.

Gráfico 13: Porcentaje de víctimas de violencia sexual en Antioquia, enero-abril de 2024 (hombres/mujeres).



En lo que respecta al municipio de **Apartadó**, para el mismo periodo se reportaron 15 episodios de violencia sexual, de los cuales 2 fueron en contra de hombres menores de edad y 13 en contra de mujeres (12 menores y 1 mayor de edad).

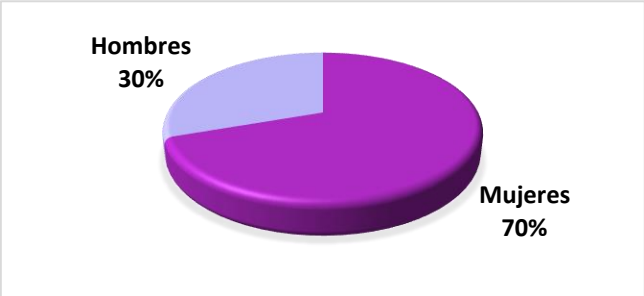
Gráfico 14: Porcentaje de víctimas de violencia sexual en Apartadó, enero-abril de 2024 (hombres/mujeres).



[4] Gobernación de Antioquia. Disponible en https://gobantioquia-my.sharepoint.com/personal/observatoriomujeres_antioquia_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fobservatoriomujeres%5Fantioquia%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDiagn%C3%B3sticos%20municipales%20finales%20PDF%2F2022%2FURAB%C3%81&ga=1

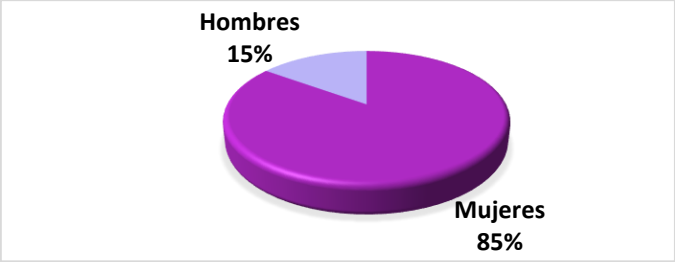
En cuanto a las cifras de **delitos contra la libertad e integridad sexual** reportadas por la Policía Nacional[5], entre enero y junio de 2024 se registraron 66 casos, de los cuales 13 fueron cometidos contra adolescentes, 26 contra adultos y 27 contra menores de edad. De este total, 46 de las víctimas fueron mujeres. Aunque existe una variación con las cifras reportadas por el INMLCF, se evidencia un porcentaje mayoritario de víctimas de sexo femenino, lo que refuerza la preocupación por la vulnerabilidad de las mujeres frente a este tipo de delitos.

Gráfico 15: Porcentaje de víctimas de delitos en Apartadó, enero-abril de 2024 (hombres/mujeres).



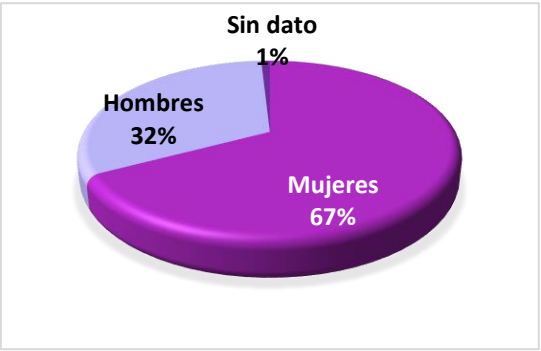
Para el periodo de enero a abril de 2024, el INMLCF reportó la ocurrencia de 20 casos de violencia entre pareja en el municipio de Apartadó, 17 en contra de mujeres, es decir, el 85 %.

Gráfico 16: Porcentaje de víctimas de violencia de pareja en Apartadó (hombres/mujeres).



En los relacionado con **violencia intrafamiliar**, para el periodo de enero a junio de 2024 la Policía Nacional reporta 113 casos, 76 de los cuales tuvieron como víctimas a mujeres (5 adolescentes, 69 adultas y 2 menores) y 36 a hombres (1 adolescente, 33 adultos y 2 menores).

Gráfico 17: Porcentaje de víctimas de violencia intrafamiliar en Apartadó (hombres/mujeres).



[5] Policía Nacional de Colombia. Disponible en https://www.policia.gov.co/estadistica-delictiva

En respuesta al derecho de petición de información presentado en el marco de la ejecución del presente proyecto, se reportan las siguientes cifras de denuncias por violencia en Comisaría de Familia en los últimos 5 años:

Tabla 3: Cifras de denuncia por violencia en Comisaria de Familia en los últimos 5 años.

AÑO	CANTIDAD
2019	188
2020	190
2021	196
2022	153
2023	255
2024	160

Entre enero y abril de 2024, el INMLCF registró a 2 mujeres mayores de edad víctimas de muerte violenta. La Policía Nacional, por su parte, reporta una sola muerte violenta en contra de una mujer.

El Registro Único de Victimas (RUV) es una base de datos a cargo de la UARIV (Unidad Administrativa para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas), que se constituye en una herramienta administrativa que soporta el procedimiento de registro de las víctimas. De acuerdo con el RUV[6], al 31 de julio de 2024, existen 110.141 eventos registrados en el marco del conflicto armado en el territorio de Apartadó y 127.515 víctimas que declararon. Los hechos victimizantes de mayor ocurrencia en el territorio han sido el desplazamiento forzado y el homicidio, seguidos de amenazas, desaparición forzada y delitos contra la libertad e integridad sexual[7].

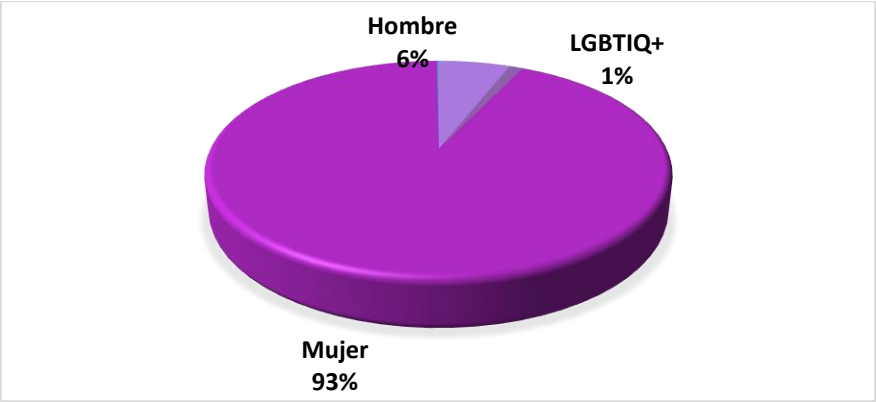
La discriminación de los datos por sexo permite evidenciar que el 52% de las víctimas de declaración son mujeres, mientras que el 48% son hombres. Al desagregar los datos por hechos victimizantes y sexo, en relación con los delitos contra la libertad y la integridad sexual en el contexto del conflicto armado, se observa que el 93% de las víctimas son mujeres, mientras que el porcentaje restante (7%) corresponde a hombres. Estos datos reflejan una marcada vulnerabilidad de las mujeres frente a estos delitos en situaciones de conflicto, consolidando la necesidad de enfoques diferenciados y medidas de protección específicas para las mujeres en zonas afectadas por la violencia.

Hombre	35
Intersexual	2
LGBTIQ+	7
Mujer	574
No informa	1

[6] Unidad para las Víctimas: Disponible en https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/

[7] https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Cifras/#!/enfoqueDiferencial

Gráfico 18: Porcentaje de víctimas de delitos contra la libertad y la integridad sexual.



Dada la magnitud de la victimización en el marco del conflicto armado en el territorio de Apartadó, actualmente operan en el municipio varias instituciones clave para la reparación y justicia de las víctimas. Estas incluyen la UARIV, la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), y la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas (UBPD). La presencia de estas entidades en el territorio refleja la importancia de Apartadó como un escenario central para la implementación de medidas de justicia transicional y reparación en el marco del proceso de paz en el país.

En respuesta a derecho de petición elevado ante la Defensoría del Pueblo, esta entidad indicó que desde el año 2020 hasta la fecha, se han presentado 4 alertas tempranas en el municipio, todas asociadas a la presencia permanente y marcado control territorial y de economías ilegales de miembros de crimen organizado y grupos paramilitares, entre los que resaltan las AUC y las AGC.

- Alerta 051 de 2020 (14 de diciembre de 2020)
- Alerta 018 de 2020 (30 de abril de 2020)
- Alerta 008 de 2020 (27 de febrero de 2020)
- Alerta 004 de 2022 (17 de febrero de 2022)

3. RESULTADOS DEL MAPEO INSTITUCIONAL

El ejercicio de mapeo institucional realizado en el marco del presente proyecto evidenció que 2 de las 10 secretarías de la Alcaldía Municipal (Secretaría de Inclusión Social y Secretaría de Gobierno) tienen planes, programas o proyectos de prevención y atención a las VBG y de promoción de los derechos humanos, específicamente para mujeres y población LGBTIQ+.

A pesar de las competencias asignadas legalmente a las secretarías de Educación y Salud en materia de garantías para la prevención, sensibilización y atención frente a las VBG, en el momento de elaboración del presente informe no se contaba con información sobre planes, programas o proyectos que se ejecuten en relación con la protección y garantía de los derechos humanos de las mujeres y la población diversa. Es relevante mencionar que, según el artículo 3 del Decreto 039 de 2011, estas secretarías están incluidas como integrantes de la mesa de erradicación de la violencia. Sin embargo, de acuerdo con la información suministrada por la coordinadora de equidad, la Secretaría de Educación no participa y la de Salud solo participa a través de un programa de salud mental. Además, el Decreto 134 de 2023 también las incluye como integrantes del comité para el abordaje integral de la VBG.

A continuación, se presenta información relevante sobre las instituciones identificadas (el detalle puede ser consultado en el anexo 2):

La **Secretaría de Inclusión Social** implementa programas que realizan diversas acciones en sectores rurales y urbanos, desarrollando estrategias para garantizar los derechos de las mujeres. Entre estos programas se destacan:

- **La Casa de la Mujer:** Espacio dedicado a la garantía, protección y divulgación de los derechos humanos de mujeres, jóvenes y personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas en el municipio, que territorializa la política pública de equidad de género.
- **Apartadó LGBTIQ+:** Programa destinado a garantizar los derechos de las personas con orientaciones sexuales, expresiones e identidades de género diversas. Promueve espacios inclusivos y participativos, como la mesa municipal LGBTIQ+, orientando acciones a la visibilización de la comunidad LGBTIQ+ en el municipio.
- **Observatorio de VBG:** Parte de la línea del derecho a vivir una vida libre de violencias y presta atención, asesoría y acompañamiento psicosocial y jurídico a mujeres y personas LGBTIQ+ en el municipio. Además, actúa como secretaría técnica de la Mesa de Erradicación de VBG.
- **Centro de Escucha para Mujeres Víctimas de VBG:** Este centro brinda atención psicosocial a mujeres que son víctimas o sobrevivientes del conflicto armado y/o de violencias basadas en género.
- **Mesa de Erradicación de Violencias:** Esta instancia se creó con el objetivo de coordinar y cooperar entre las entidades para lograr una atención integral, diferenciada, accesible y de calidad a las víctimas de violencia. Cuenta con tres líneas de trabajo: prevención; atención y respuesta, e investigación frente a las VBG. Es

importante destacar que el municipio cuenta con una coordinadora de equidad de género que lidera la política pública en el municipio y mantiene relaciones con las organizaciones de mujeres, trabajando de manera articulada con el Observatorio.

En lo que respecta a la **Secretaría de Gobierno**, se están implementando estrategias y acciones en la ruralidad mediante talleres sobre la activación de la ruta de atención a mujeres y la socialización de la oferta institucional, destacando la implementación de casas de justicia móviles tanto en zonas urbanas como rurales.

El municipio cuenta con una Comisaría y tres Inspecciones de Policía, lo que evidencia el incumplimiento del mandato legal del artículo 6 de la Ley 2126 de 2021, que establece que "por cada 100.000 habitantes, en cada municipio o distrito deberá existir una Comisaría de Familia adicional, con su respectivo comisario o comisaria y equipo interdisciplinario".

La Comisaría de Familia desarrolla el programa "La Hora de la Familia", implementando campañas de prevención. Esta institución está integrada por 4 personas: un comisario de Familia, una Trabajadora Social, una psicóloga y una auxiliar administrativa. Las Inspecciones de Policía están integradas por 4 personas: un inspector, una auxiliar administrativa, una auxiliar de inspección, vigilancia y control, y un apoyo jurídico.

En cuanto a políticas públicas en favor de las mujeres, el municipio de Apartadó cuenta con la Mesa de Erradicación de Violencia contra las Mujeres, creada mediante el Decreto 039 de 2011. Los integrantes de dicha Mesa (instituciones de prevención, atención y protección) se reúnen una vez cada 2 meses, aunque el artículo 6 del mismo decreto establece que debe haber una reunión ordinaria al mes. El municipio adoptó la política pública municipal de equidad de género para las mujeres a través del Acuerdo Municipal 014 de 2014, reglamentado a través del Decreto reglamentario 0266 de 2015, que está en modificación por vencimiento. La política establece 6 líneas de acción para la equidad:

- Construcción de paz y transformación cultural
- Autonomía económica
- Participación social y política
- Salud y derechos sexuales y reproductivos
- Educación
- Una vida libre de violencias

A través de dicho Acuerdo Municipal, se creó un comité interinstitucional cuyo propósito es orientar la política pública municipal para el desarrollo integral de las mujeres. Este comité estaría integrado por representantes de la institucionalidad y de distintos sectores sociales. Para el momento de elaboración del presente informe, la coordinadora de equidad del municipio informa que el decreto reglamentario está en actualización.

En el decreto que los reglamentó en 2015, se identificaron varias acciones para implementar que aún son pertinentes. A modo de ejemplo, se destacan la creación de un hogar de paso como medida de protección para víctimas de violencias, la creación de otra Comisaría de

Familia, la creación de una escuela de liderazgo con énfasis en participación ciudadana y política, y la implementación de una cátedra de equidad de género en las instituciones educativas. Además, se tiene conocimiento de que las instituciones están llevando a cabo acciones para la pronta instalación de una casa refugio.

En cumplimiento de lo estipulado en el Decreto 1710 de 2020, mediante el Decreto 134 de 2023 se creó el Comité para el Abordaje Integral de la Violencia por Razones de Sexo y Género en el municipio y se adoptó el mecanismo articulador. Según el artículo 8 del mencionado decreto, el comité se reunirá en sesiones ordinarias cada 6 meses. Sin embargo, para la fecha de elaboración del presente informe se desconocía si el comité ha funcionado.

A través del Decreto 330 de 2020 se adoptó la ruta municipal para la atención y protección de las mujeres víctimas de violencia. No obstante, este decreto consta de 2 páginas con información general que no aporta claridades.

El Plan de Desarrollo Territorial de Apartadó, Unidos por la Vida 2024 – 2027, no contempla muchas acciones afirmativas en lo que respecta a los derechos de las mujeres y la población LGBTIQ+. Las menciones son generales y abiertas y no se identifican muchas actividades medibles en indicadores, a pesar de que el plan menciona tener en cuenta el enfoque diferencial y de género, y se reconoce que la baja inclusión del enfoque de género es una barrera para la justicia y los derechos. Por ejemplo, en los indicadores para el programa de fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y la garantía de los derechos humanos, se indica que “Incluye el desarrollo de acciones orientadas a divulgar y promover los mecanismos de atención, protección y ejercicio de los derechos de las mujeres, población LGBTIQ+ y personas y comunidades en riesgo, así como la prevención de su vulneración. Las rutas son: tema de riesgo de minas, ruta de defensores de derechos humanos, ruta de género”.

Otras acciones identificadas incluyen:

- Implementación de la Política Pública de Salud Mental como herramienta de alerta contra la violencia de género, acoso escolar, conductas suicidas, embarazos y consumo de sustancias psicoactivas en los jóvenes.
- Implementación del Plan de Acción Anual para cada una de las políticas públicas: PP Juventud, PP Adulto Mayor, PP Género, PP Población Diversa, PP Discapacidad, PP Libertad Religiosa, cuyo indicador de producto son los documentos de planeación con seguimiento realizado.
- Diez jornadas de mercado campesino realizadas anualmente, promoviendo el enfoque de género para la comercialización de sus productos, cuyo indicador son los mercados campesinos realizados.
- Divulgación y promoción de las rutas de atención para casos de VBG, cuyo indicador de producto son las piezas comunicativas elaboradas y difundidas.

- Plan Integral de Seguridad y Convivencia con enfoque de género formulado como instrumento de planeación del sector.
- Programas de educación informal en seguridad y convivencia ciudadana con enfoque de género.
- Servicio enfocado a dar orientación en casos de cualquier acción o conducta que se desarrolle a partir de relaciones de poder asimétricas basadas en el género, identidad sexual, sexo u orientación, a través de líneas de atención.
- Estrategias de empoderamiento de género en la construcción de paz total.
- Promoción de los Centros de Escucha en modalidades fijas e itinerantes del municipio de Apartadó, con especial énfasis en las poblaciones vulnerables.

El compromiso de "crear una Comisaría de Familia móvil rural para ampliar la cobertura y llegar a las comunidades más alejadas y necesitadas" también se menciona. En lo que respecta a las inspecciones, se destaca que "en la parte rural no existe ninguna, lo cual genera una brecha en la atención y protección de los habitantes de esta zona". Además, se establece el compromiso de dotación administrativa y de infraestructura para la Casa de la Mujer.

En cuanto a la presencia del Ministerio Público en el municipio, se indica que existen sedes de la Personería Municipal, la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría. En respuesta a un derecho de petición formulado, el gobierno municipal informó que la Defensoría del Pueblo regional Urabá-Darién acompaña 16 municipios de los departamentos de Antioquia y Chocó, cumpliendo su mandato misional a través de delegaciones, entre las que se encuentra la delegada para los derechos de las mujeres y asuntos de género, quien brinda atención exclusiva para las mujeres y personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas. Esta dupla está acompañada actualmente por un psicólogo y una abogada.

La misma entidad refirió que cuenta con un representante de víctimas en el marco del programa de la Ley 1257 de 2008, que no solo atiende el municipio de Apartadó, sino también otros municipios de la región, lo que evidencia la necesidad de fortalecimiento institucional.

4. RESULTADOS DEL MAPEO SOCIAL

En el mapeo realizado se identificaron once (11) organizaciones que trabajan en la prevención de VBG en Apartadó, Antioquia. Todas las organizaciones incluyen un enfoque de género o diferencial en sus actividades y muchas de ellas aplican un enfoque interseccional o étnico, debido la diversidad de la población que atienden, como mujeres afrodescendientes, indígenas y LGBTIQ+. En cuanto a la accesibilidad, todas las organizaciones cuentan tanto con correo electrónico como con número celular de contacto, lo que evidencia al menos un esfuerzo por manejar canales virtuales de comunicación. Ocho de estas organizaciones mencionan específicamente que trabajan en zonas rurales dispersas, brindando apoyo a comunidades que enfrentan mayores barreras para acceder a los servicios. Además, todas las organizaciones se articulan con otras entidades o instituciones a nivel local, nacional e internacional, incluyendo organizaciones como USAID, ACNUR y la Red de Mujeres Víctimas y Profesionales, lo que refuerza su capacidad para actuar de manera coordinada y ampliar el impacto de sus proyectos. Nueve de las organizaciones han recibido formación en temas de diversidad, con un enfoque particular en la atención a mujeres LBT, afrodescendientes y pueblos indígenas.

A continuación, se presenta información relevante sobre las organizaciones identificadas (el detalle puede ser consultado en el anexo 3):

Asociación Mujeres del Plantón: Reconstruyendo Vidas

La Asociación Mujeres del Plantón tiene como objetivo fortalecer a las mujeres de la región de Urabá mediante la formación en derechos humanos, rutas de atención y normativa que afecta a las víctimas. Fundada en 2013, comenzó con 60 mujeres que protestaban contra la violencia sexual e impunidad en el conflicto armado. Actualmente, opera en nueve municipios de Urabá, atendiendo a mujeres víctimas de violencia de género, mujeres LBT, afrodescendientes e indígenas. Colabora con organizaciones como la Red de Mujeres Víctimas y Profesionales y programas internacionales como USAID. A través de metodologías lúdicas como arteterapia y cine-foros, han logrado visibilizar las violencias en la región y brindar apoyo a mujeres vulnerables, incluidas aquellas en ruralidad dispersa. Además, litigaron casos emblemáticos ante la justicia penal.

Mesa Permanente Humanitaria de Paz (subregión Urabá, Atrato, Darién y Córdoba)

Esta mesa es un mecanismo de la sociedad civil que busca salvaguardar la vida de las comunidades afectadas por la violencia. Se articula con las administraciones municipales y entidades nacionales para brindar apoyo a las víctimas del conflicto. La organización facilita el acceso a ayudas humanitarias, indemnizaciones y apoyo psicosocial a las víctimas de violencia basada en género. Además, forma parte del monitoreo de la política pública de víctimas y tiene un enfoque en la ruralidad dispersa, colaborando con comunidades indígenas y afrodescendientes.

Asociación de Víctimas Construyendo Vidas (ASOVICONVID)

ASOVICONVID trabaja en la defensa de los derechos humanos de víctimas del conflicto armado, con un enfoque particular en las desapariciones forzadas y la protección de los derechos de las mujeres. Su trabajo se articula con otras organizaciones como Mujeres del Plantón y Red Diversa, con un enfoque en la ruralidad dispersa. Implementa intercambios de saberes ancestrales y reuniones inclusivas que fortalecen la autonomía y cosmovisión de las comunidades que atienden.

Asociación de Mujeres Víctimas para un Mejor Vivir (ASOMUVIR)

ASOMUVIR se centra en el apoyo a madres cabeza de familia, afrodescendientes y mujeres víctimas de violencia sexual. Proporciona rutas de atención y asesoría en violencia basada en género, en particular para mujeres desempleadas en situación de vulnerabilidad económica. Sus proyectos incluyen la generación de ingresos a través de formación en emprendimientos y reforma rural.

Asociación "Por una Semilla de Esperanza de Corazón"

Esta organización trabaja por los derechos humanos de mujeres cabeza de familia, víctimas del conflicto armado y población campesina. Aunque no se enfocan exclusivamente en VBG, brindan atención a mujeres víctimas de violencia en colaboración con otras entidades. Utilizan el saber gastronómico ancestral y el bullerengue como medios de reivindicación cultural.

Corporación Red Diversa Urabá

La Corporación Red Diversa Urabá busca promover la igualdad de derechos y oportunidades para la población LGBTIQ+ en la región de Urabá. Se enfoca en la eliminación de la violencia y discriminación contra personas diversas, trabajando articuladamente con ONG y agencias de cooperación. Utilizan enfoques participativos que respetan los saberes ancestrales y fomentan la autogestión comunitaria.

Asociación de Mujeres Indígenas Campesinas Soñando Paz (AMICSPA)

Esta organización tiene como misión empoderar a las mujeres indígenas y campesinas. Aunque no tienen programas específicos sobre VBG, colaboran con entidades que prestan estos servicios. Promueven el desarrollo económico de las mujeres mediante la formación técnica y la producción artesanal.

Consejo Laboral Afroamericano (CLAF)

CLAF trabaja por el bienestar de las comunidades afrocolombianas, con especial énfasis en la defensa de los derechos de las mujeres afrodescendientes. Ofrecen programas de capacitación en prevención de VBG y se articulan con otras organizaciones locales como Mujeres del Plantón.

Colectivo de Mujeres Visibles de Urabá (COMUVIU)

COMUVIU proporciona acompañamiento en las rutas de atención y acceso a la justicia para mujeres víctimas de violencia, incluidas poblaciones étnicas y LGTBQ+. Realizan diagnósticos comunitarios y sensibilización en zonas rurales para asegurar que las víctimas puedan denunciar la violencia y acceder a la justicia. Su trabajo incluye la creación de una ruta de atención especializada para las comunidades indígenas.

Asociación de Mujeres Raíces Propias

Esta organización se enfoca en el empoderamiento económico de las mujeres mediante proyectos de emprendimiento en sectores como la belleza y la repostería. También promueve la conservación de la cultura afrodescendiente a través del uso de plantas medicinales y la vestimenta tradicional. Aunque no atienden directamente casos de VBG, colaboran con otras organizaciones que sí lo hacen.

Casa de las Estrategias / Esquina Morada

Casa de las Estrategias trabaja en la creación de espacios para adolescentes en riesgo social. Su enfoque no está directamente en la VBG, pero crean ambientes seguros y espacios de participación juvenil que promueven la equidad de género y la justicia social a través del arte y la cultura. Trabajan en articulación con organizaciones locales para referir casos a las autoridades competentes.

5. CONCLUSIONES

El Municipio de Apartadó cuenta con una política pública de equidad de género, una mesa de erradicación de violencias y un Comité para el Abordaje Integral de la Violencia por Razones de Sexo y Género. Además, el municipio tiene un enlace de género adscrito a la Secretaría de Inclusión Social. Desde las Secretarías de Inclusión Social y Gobierno se desarrollan planes, programas y proyectos para la prevención y atención de las VBG, como la Casa de la Mujer, Apartadó LGBTIQ+, el Observatorio de VBG, el Centro de Escucha para las Mujeres y la Mesa de Erradicación de Violencias.

En relación con las autoridades del sector protección y justicia encargadas de la atención de la VBG, el municipio cuenta con una Comisaría de Familia, tres Inspecciones de Policía, un centro zonal del ICBF, una delegada de género de la Policía Nacional, 14 despachos de la Fiscalía, incluyendo 5 de CTI, 7 de la delegación para la seguridad territorial y 2 de la criminalidad organizada. También hay presencia del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, así como de 18 despachos judiciales.

Es importante resaltar que en Apartadó se atienden situaciones de VBG de otros municipios del Urabá, lo que implica que puede haber escasez de funcionarios y despachos en relación con la demanda de atención en el servicio. Además, de acuerdo con el artículo 6 de la Ley 2126 de 2021, se evidencia incumplimiento en el número de comisarías existentes, pues el censo del DANE 2024 indica que hay más de 100.000 habitantes en el municipio.

El Ministerio Público tiene presencia en el territorio a través de tres entidades: Defensoría del Pueblo, Personería Municipal y Procuraduría. Debido al impacto diferenciado del conflicto armado en el territorio, también están presentes instituciones como la Unidad de Atención para las Víctimas, la Jurisdicción Especial para la Paz y la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas. Pese a los esfuerzos de paz total del gobierno, actualmente siguen presentes en la región actores paramilitares y del crimen organizado, lo que ha llevado a la Defensoría del Pueblo a emitir cuatro alertas tempranas.

A pesar de los avances importantes evidenciados, existen retos asociados a la necesidad de fortalecer las instituciones. Se observa que algunas funcionarias asumen múltiples roles en los programas existentes, lo que resulta en la ausencia de garantías laborales. Por ejemplo, la coordinadora del observatorio también actúa como abogada de la dupla, y la psicóloga de la dupla es al mismo tiempo la coordinadora del Centro de Escucha para Mujeres.

En lo relacionado con el mapeo de organizaciones sociales, se revela un panorama alentador respecto al trabajo realizado por diversas iniciativas en la prevención de las VBG. Aunque no todas las organizaciones se dedican exclusivamente a la defensa de los derechos de las mujeres y la población diversa, se identificó un número significativo de organizaciones que, de alguna manera, abordan esta problemática y realizan acciones en pro de la equidad de género y los derechos humanos. Entre estas organizaciones se destacan AMICSPA, la Asociación

Mujeres del Plantón Reconstruyendo Vidas, la Asociación de Mujeres en Proyección, ASOMUVIR, la Asociación de Mujeres Raíces Propias, la Corporación Red Diversa Urabá.

La diversidad de estas organizaciones, que incluye colectivos de mujeres afrodescendientes, indígenas, campesinas y LGBTIQ+, así como asociaciones de víctimas del conflicto armado, refleja un enfoque interseccional en la atención a las problemáticas de violencia. De estas organizaciones, muchas trabajan en zonas rurales dispersas, ofreciendo atención a comunidades marginadas, y la gran mayoría se articulan con otras instituciones tanto a nivel local como internacional, como USAID, ACNUR y la Red de Mujeres Víctimas y Profesionales.

En términos cuantitativos, más del 90% de las organizaciones identificadas cuentan con información de contacto accesible, incluyendo correos electrónicos y teléfonos. Además, siete de ellas mencionan explícitamente su trabajo en ruralidades dispersas, donde la atención a las víctimas de violencia basada en género es más desafiante. También se destaca que diez organizaciones tienen relaciones estrechas con otras entidades y actores, lo que refuerza su capacidad de acción y permite generar un impacto más amplio y efectivo.

La cantidad de organizaciones en Apartadó demuestra que el municipio cuenta con una estructura social sólida que podría ser fortalecida aún más mediante la integración de recursos y la consolidación de redes interinstitucionales.

6. RECOMENDACIONES

1. **Crear una nueva Comisaría para cumplir con los parámetros legales**: La creación de una nueva Comisaría de Familia es esencial para cumplir con la legislación vigente que establece que debe haber una comisaría adicional por cada 100.000 habitantes. Esto permitirá una atención más efectiva a las necesidades de la población y garantizará el acceso a la justicia para las víctimas de violencia.

2. **Fortalecer presupuestalmente las instituciones**: Es necesario aumentar el presupuesto destinado a las instituciones que trabajan en la prevención y atención de las VBG, lo cual asegurará un cumplimiento efectivo de sus funciones y proporcionará garantías laborales para sus funcionarias. Un mayor presupuesto permitirá también mejorar la infraestructura y los recursos disponibles para brindar atención de calidad.

3. **Vincular de manera efectiva a las secretarías de Educación y de Salud en las sesiones de la mesa de erradicación y en otras estrategias municipales**: La activa participación de estas secretarías es crucial para asegurar que las políticas de prevención y atención de VBG sean integrales y aborden todos los aspectos relacionados con el bienestar de las mujeres. Esto permitirá una mejor coordinación entre las diferentes entidades y un enfoque más completo en la atención.

4. **Promover la pronta promulgación del decreto reglamentario de la política pública**: La falta de un decreto reglamentario actualizado limita la efectividad de la política pública de equidad de género. La promulgación de este decreto es fundamental para definir claramente los lineamientos y acciones que se deben llevar a cabo para implementar la política de manera efectiva.

5. **Desarrollar con celeridad el Plan de Acción Anual de la política pública**: La falta de un plan de acción concreto dificulta la ejecución de las actividades necesarias para cumplir con los objetivos de la política pública. Es necesario que se elabore y se implemente un plan que contemple actividades medibles y responsables, con indicadores claros que permitan evaluar su efectividad.

6. **Asegurar el adecuado funcionamiento del Comité para el Abordaje Integral de la Violencia por Razones de Sexo y Género**: El comité debe reunirse regularmente para cumplir su función de coordinación y supervisión de las acciones relacionadas con la VBG. Asegurar su funcionamiento efectivo es clave para garantizar que se implementen las estrategias adecuadas y se supervise su impacto en la reducción de la violencia.

7. **Aumentar los recursos para zonas rurales**: Aunque muchas organizaciones ya trabajan en ruralidad dispersa, es necesario ampliar los recursos destinados a estas áreas. Esto incluye no solo asistencia financiera, sino también más profesionales capacitados en atención psicosocial y jurídica.

8. **Fomentar el intercambio de buenas prácticas**: Se sugiere crear una red de intercambio de experiencias y estrategias entre las organizaciones locales, para fortalecer su capacidad de incidencia en las políticas públicas locales y nacionales.

9. **Promover más formación en diversidad**: Si bien varias organizaciones ofrecen formación en diversidad, es necesario que todas las organizaciones integren este enfoque en sus capacitaciones, particularmente en lo que respecta a la comunidad LGBTIQ+ y mujeres indígenas.

10. **Consolidar mecanismos de evaluación de impacto**: Implementar herramientas que midan el impacto de los programas en la reducción de las VBG podría mejorar la visibilidad de los resultados y la obtención de más apoyos.

ANEXOS

Anexo 1: Carta de presentación ante la alcaldía de Apartadó.
Anexo 2: Mapeo institucional (archivo en formato Microsoft Excel).
Anexo 2: Mapeo de actores sociales (archivo en formato Microsoft Excel).

Anexo 1

MJD-OFI24-0024858

Al responder cite este número
MJD-OFI24-0024858-DJF-20200

Bogotá D.C., 18 de junio de 2024

Señor
HECTOR RANGEL PALACIOS RODRIGUEZ
Alcalde
Alcaldía Municipal de Apartadó
Calle 103 B 98-82 del Barrio Chinita Casa de Justicia
Oficinas 6-7-8-17 y 18
alcaldia@apartado.gov.co
281038
Apartadó, Antioquia

Contraseña:MKUGtgdUbt

Asunto: Respaldo Institucional

Cordial saludo,

En el mes de mayo de 2024, realizamos un encuentro con presencia de representantes de sus instituciones, para informarles acerca del inicio de actividades del contrato 626 de 2024, que será ejecutado por la firma Avance Organizacional Consultores SAS BIC y que tiene por objeto **fortalecer el acceso a la justicia y generar espacios protectores para las mujeres y las personas LGBT en territorios priorizados, a través de la prevención y atención de las violencias por razones de género, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Dirección de Justicia Formal del Ministerio de Justicia y del Derecho**.

Este proceso de fortalecimiento se realizará entre los meses de junio y noviembre de la presente anualidad, en quince (15) municipios priorizados de los departamentos de Chocó, Valle del Cauca y Nariño. Por la naturaleza misma del proyecto, es necesario realizar labores de recolección de información relacionada sobre violencia basada en género en territorios con fuerte presencia de actores armados, lo cual puede suponer riesgo para la integridad de las profesionales del proyecto.

Por ello, queremos contar con su apoyo para que difundan entre las entidades estatales y las organizaciones sociales que hacen presencia en sus municipios, la información sobre la realización de este proyecto, de manera que los diferentes actores estén enterados,

Ministerio de Justicia y del Derecho
Sede Principal: carrera 9 No. 12C - 10 Bogotá D.C.
Sede Chapinero y Correspondencia: calle 53 No. 13-27 Bogotá D.C.
Conmutador: +57 (601) 444 31 00
Línea Gratuita: 01 8000 911170
www.minjusticia.gov.co

faciliten el trabajo de las profesionales y estas puedan sentirse rodeadas y respaldadas para realizar su labor.

A continuación, se presenta la relación de profesionales, por municipio, quienes residen en los mismos y, eventualmente, harán visitas a otros territorios:

Nombre	No. C.C.	Municipio
Karina Rocío Bolívar Muñoz	44.155.416	Apartadó y Necoclí (Antioquia)
Eyudis Córdoba Chala	35.785.148	Unguía y Acandí (Chocó)
Anny Soray Cuesta Mosquera	1.003.787.789	Carmen del Darién (Chocó)
Lorena García Caicedo	1.077.424.038	Quibdó (Chocó)
Irene Paz Ibargüen	1.077.461.397	Juradó (Chocó)
Yarisa López Mosquera	1.193.313.642	Bojayá (Chocó)
Jennifer Achito Garcés	1.088.328.624	Bajo Baudó (Chocó)
Merlyn Vanessa Davila Valencia	1.130.645.641	Buenaventura (Valle del Cauca)
Johanna Sánchez Vélez	1.115.065.330	Pradera y Florida (Valle del Cauca)
Diana Carola Alava Castillo	36.954.794	Tumaco y Santa Bárbara (Nariño)
Concepción Alejandra Bastidas Bolaños	59.312.581	Samaniego (Nariño)
Paola Andrea Duque García	1.038.410.989	Coordinación Zona Norte (municipios de Antioquia y Chocó)
Kattya Romaña Valoyes	1.077.462.866	Coordinación Zona Chocó
Juliet Vanessa Salazar Rodríguez	38.613.166	Coordinación Zona Sur (municipios de Valle del Cauca y Nariño)
Damián Montes Piedrahita	79.731.909	Coordinación general

Esperamos contar con el apoyo solicitado, para que se cumplan los propósitos del proyecto y se garanticen los derechos y libertades de las personas, como lo exige la misión del Ministerio.

Atentamente,

Por último, respetado ciudadano lo invitamos a calificar la atención brindada por el Ministerio de justicia y del Derecho ingresando al siguiente link: https://www.minjusticia.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-percepci%C3%B3n-sobre-pqrd

Cordialmente,

CONSTANZA GARCÍA FIGUEROA
Directora de Justicia Formal y Jurisdiccional

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Jose Daniel Coral	Tatiana Romero Acevedo	Jose López Posada
Contratista	Coordinadora	Contratista Despacho
Dirección de Justicia Formal Grupo Género	Dirección de Justicia Formal Grupo Género	Dirección de Justicia Formal

https://vuv.minjusticia.gov.co/Publico/FindIndexWeb?rad=Jq12zn2bcHffFWnIIIIs3EqwYaE0THXUYaqPJN8DI6A%3D&cod=QUC6EATzQRQISOpkR8VIsw%3D%3D